



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

12 de mayo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 BME MTF Equity, ADL Bionatur Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento la siguiente información privilegiada:

Como continuación a la Comunicación de Información Privilegiada de 19 de marzo de 2021 y a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de abril de 2021, en relación con la emisión de obligaciones convertibles en el marco del acuerdo de financiación alcanzado entre la Sociedad y Global Corporate Finance Opportunities 9 (el “**Inversor**”), se informa de que, el Inversor, de conformidad con los términos y condiciones de las obligaciones convertibles, remitió a la Sociedad una notificación de conversión de las obligaciones correspondientes a la emisión por compensación de créditos, por un importe nominal conjunto de 450.000 euros, a un precio de conversión de 0,84 euros por acción.

En este sentido, con fecha de hoy, la Sociedad ha procedido, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura, a aumentar su capital social en un importe nominal de 26.785,70 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 535.714 nuevas acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones de la Sociedad se emiten a un tipo de emisión de 0,84 euros por acción (0,05 euros de nominal más 0,79 euros de prima de emisión), siendo la prima de emisión total del aumento de 423.214,06 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del aumento de capital de 449.999,76 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad tras el mencionado aumento de capital se fijará en la cantidad de 1.996.239,05 euros, representado por 39.924.781 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie únicas y numeradas correlativamente de la 1 a la 39.924.781, ambos inclusive.

Una vez quede inscrita en el Registro Mercantil la escritura de aumento de capital, se solicitará la admisión a negociación de las acciones nuevas en BME Growth.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Jerez de la Frontera, 12 de mayo de 2021

Jaime Feced Rubio

Presidente del Consejo de Administración.